

ADM 3443/18

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 26.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el punto IX) del Acuerdo N° 842/2017, que dispone que el Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el ESCRUTINIO DEFINITIVO de la elección directa y secreta que los Sres. Profesionales integrantes del Cuerpo Profesional Forense de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, efectuaron con el objeto de elegir al Director General del mencionado Cuerpo; y atento a razones funcionales, se hace necesario modificar la fecha prevista para el mismo. Por ello;

**ACORDARON:** I) MODIFICAR el punto IX del Acuerdo N° 842/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ESTABLECER que el Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el día 15 de Febrero de 2018 a las 11:00 hs., el ESCRUTINIO DEFINITIVO en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, labrándose acta al efecto por la Directora de Recursos Humanos, proclamándose en ese mismo acto, los miembros electos, pudiendo asistir los Señores Titulares y Suplentes de Mesa, Candidatos, y Profesionales del Cuerpo Profesional Forense que deseen participar”.-*

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH